I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002007

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, 21 DIC 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2760/2023; el Memorándum N°700/455/2023 y el Oficio N°700/337/2023 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; el Oficio N°35326/2023 SRM-RM, de la Secretaria Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones; el Expediente N°17948/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Oficio N°35326/2023 SRM-RM, de la Secretaria Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, Región Metropolitana

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de la calle **Divino Maestro, entre Avda. El Mirador y calle Dr. Luis Vargas Salcedo**, para el día 30 de diciembre de 2023, desde las 00:00 hrs. hasta las 6:00 hrs. del día siguiente, para realizar la actividad "**CONCIERTO DE CIERRE DE AÑO 2023**".

2. El responsable de la actividad será la Administración Municipal, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que la actividad se desarrolle en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de la calle utilizada y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

2.3. Tomar en cuenta la no obstrucción de las salidas e ingresos de los portones de los vecinos del sector en caso de emergencias.

2.4 No se podrá consumir bebidas alcohólicas en la vía pública, según la Ley N°19.925.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002007

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesados
Carabineros de Chile
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.